

 Responder  Responder a todos  Reenviar

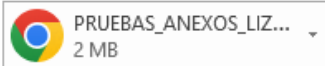


miércoles 21/02/2024 8:19 a. m.

cali.consultas@tiradoescobar.com

NOTIFICACION DEMANDA SRA. ANAYA LOPEZ LIZETH PAOLA

Para 'notijuridico@suramericana.com.co'



SEÑOR (A) JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI (REPARTO)

E. S. D.

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

DTE: LIZETH PAOLA ANAYA LOPEZ

DDO: ARL SURA

ÁLVARO JOSÉ ESCOBAR LOZADA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 16.929.297 de Cali, abogado titulado en ejercicio de la profesión, con tarjeta profesional No. 148.850 del C.S. de la J., actuando en nombre y representación del señor LIZETH PAOLA ANAYA LOPEZ, mediante poder que adjunto, respetuosamente me permito instaurar ante su despacho DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA contra la ARL SURA, representada legalmente por el Doctor NHATALIA VELASQUEZ CORREA, o por quienes hagan sus veces para que se reconozcan las siguientes